

## Proyecto de ley Chile

Es decir, que el/la trabajador/a público podrá mantener el total de sus remuneraciones durante todo el permiso postnatal, al igual como hoy ocurre durante el descanso de maternidad.

Además, el texto acuerda avanzar en una modificación legal para ampliar el derecho del cuidado infantil por cualquier de los padres, en el caso que ambos sean trabajadores del Estado. A su vez, se indica que si ambos padres son funcionarios públicos se podrá exigir al empleador, si es un Ministerio o Servicio Público, proporcionar sala de cuna en el lugar de trabajo del padre.

El mayor gasto que representará esta ley en su primer año se financiará con cargo a los presupuestos vigentes de las instituciones públicas correspondientes.